

53/60

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta, reunidos en la sala de Acuerdos del Tribunal el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Benjamín Villegas Basevillazo, y los Señores jueces doctores don Aristóbulo J. Suárez de Lamadrid, don Luis María Soffi Roggero, don Julio Oghanarte, don Pedro Oberastury, don Ricardo Colombo y don Esteban Truaz,

Consideraron:

Que el Tribunal dispuso por acordada de fecha 12 de septiembre último, que el personal del ex-Juzgado Federal de Formosa N.º 1, debía trasladarse a esta Capital antes del día 15 de noviembre.

Que, según manifestó el señor Juez Federal de Formosa, doctor Juan B. Sansserri - Expediente de Superintendencia N.º 2.237/60 - la transferencia de causas que tramitan en dicho ex-Juzgado, no ha podido aún terminarse en razón de su elevado número, por lo cual solicita prórroga para el traslado del personal a que se ha hecho referencia.

Asimismo el personal afectado por el traslado ha pedido se lo postergue hasta el 1.º de febrero del año entrante invocando dificultades en materia de vivienda que hasta ahora no han podido salvar.

Por otra parte, aún no se encuentran habilitados los locales que han de adjudicarse al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N.º 12.

Que teniendo en cuenta las circunstancias señaladas corresponde acceder a la prórroga solicitada.

Resolvieron:

Prórrogar hasta el día 1.º de febrero del año entrante el término establecido por acordada de 12 de septiembre último para el traslado a la Capital del personal del ex-Juzgado Federal N.º 1

de Trimoso. -

Todo lo cual dispusieron y mandaron,  
ordenando se comunicase y registrase en el li-  
bro correspondiente, por ante mi, que doy fe. -

~~encargados,~~

*[Handwritten signatures]*  
Departamento

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
(Sec.)